

PROYECTO EMPRENDE APP INITIATIVE

Términos de Referencia

Servicio especializado para el diseño del aplicativo para la Iniciativa Emprende App

I. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una empresa experta en el diseño de aplicativos, para que realizar una revisión, propuesta, diseño y elaboración de los contenidos visuales necesarios para el desarrollo del aplicativo del Proyecto Emprende App Initiative

II. LUGAR DE LA CONSULTORÍA:

Lima

III. ACTIVIDADES

El equipo consultor realizará las siguientes actividades:

- Revisión metodológica de los módulos y validación del contenido con expertos en pedagogía, para elaborar el diseño instruccional del aplicativo presentado en un diagrama de alto nivel. La base del diseño del contenido y la cantidad de módulos que deberá contener el aplicativo se encuentra en el Anexo 1 del TdR
- 2) Definición del número de interfaces y validación del tipo de interacción visual del aplicativo con la persona usuaria, a través de la generación de Mockups.
- 3) Desarrollar los guiones del aplicativo y validarlo con expertos en comunicaciones para garantizar que el mensaje sea claro para la persona usuaria. Asimismo, deberá crear un personaje el cual deberá ser validado por los usuarios del aplicativo.

Producto: Diseño, desarrollo y validación de los contenidos del aplicativo

- 4) Dado que el aplicativo es bilingüe, el equipo deberá buscar un experto en quechua, para traducir los guiones del contenido validados en el primer entregable.
- 5) Entablar reuniones con el jefe y el comité asesor del proyecto para la elaboración del Storyboard, propiciar una dinámica que aliente el proceso creativo para el desarrollo del aplicativo.
- 6) Una vez completado el Storyboard para un módulo del aplicativo, el equipo deberá digitalizar las ilustraciones de cada una de las interfaces que contiene cada módulo. Este proceso debe garantizar que el aplicativo se está construyendo de forma modular.
- Crear los videos y materiales para el desarrollo de las actividades por cada módulo.
 Realizar la post-producción y animación base del aplicativo.

Producto: Storyboard, digitalización, post-producción y animación base del aplicativo



IV. PERFIL DEL EQUIPO

La empresa que brindará el servicio especializado para el diseño del aplicativo deberá contar con el siguiente perfil mínimo requerido:

- Empresa con experiencia diseñando aplicativos o videojuegos, con una experiencia visual que conecte con la persona usuaria. La empresa deberá contar con al menos 3 clientes previos o 2 años de constitución.
- Asimismo, se requiere experiencia en el desarrollo de aplicativos educacionales para personas adultas. Los conocimientos en educación financiera y metodología de aprendizaje sincrónico es un plus.
- 3) La empresa deberá contar con un equipo mínimo de 4 personas con los siguientes perfiles profesionales: Un experto en andragogía o educación sincrónica, un profesional en comunicaciones, un diseñador gráfico y un administrador o profesional en finanzas.
- 4) Toda la información solicitada del perfil del equipo deberá estar plasmada en la propuesta técnica, incluyendo los CVs profesionales de los miembros del equipo, la experiencia previa de la empresa (clientes).

V. PRODUCTOS

Los productos así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

ENTREGABLE	DESCRIPCION	FECHA	%
PRODUCTO 1: Diseño, desarrollo y validación de los contenidos del aplicativo	 Diseño instruccional del aplicativo y los módulos: Revisión y validación metodológica del contenido de los módulos. El equipo consultor deberá trabajar con expertos en pedagogía para validar la metodología del contenido. Desarrollo de los Mockups de las interfaces del aplicativo, incluyendo los 9 módulos. El equipo consultor deberá definir el número de interfaces (suscripción del usuario, la comunidad, el mapa del juego y los módulos de desarrollo) y visualización del aplicativo con el jefe del proyecto y el equipo asesor técnico de CARE. Desarrollo y validación de los guiones del contenido del aplicativo, creación y validación del personaje por los participantes. El desarrollo de los guiones para el aplicativo, deberá ser validado con un experto en comunicaciones, con el fin de que el mensaje del contenido sea claro para el usuario. 	A los 30 días de iniciado el servicio	40%
PRODUCTO 2: Storyboard, digitalización, post- producción y	 Traducción de los guiones validados a quechua. Una vez validado los guiones, el equipo deberá contratar a un experto en quechua, para traducir los guiones del 	A los 80 días de iniciado el servicio	60%



animación base del	contenido del aplicativo en dicho idioma e
aplicativo	incorporar el trabajo en el segundo
	entregable de la consultoría.
	2) Desarrollo del Storyboard. Una vez se vayan
	aprobando los mockups para cada interfaz
	del aplicativo, el equipo consultor deberá ir
	armando el Storyboard del proyecto a
	manera de mapa del proceso creativo para
	el desarrollo del aplicativo.
	3) Digitalización de las ilustraciones por cada
	una de las interfaces. Luego de completar el
	Storyboard de un módulo completo, el
	equipo consultor deberá digitalizar las
	ilustraciones del contenido, de tal forma
	que el proceso de construcción del
	aplicativo sea modular.
	4) Post-producción y animación base.
	Finalmente, el equipo consultor deberá
	crear los videos del contenido de cada
	módulo, y culminar la post-producción y la
	animación base del aplicativo.

VI. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 80 días calendarios a partir de la firma del contrato.

VII. COSTO DE LA CONSULTORIA

El interesado deberá hacernos llegar su propuesta económica EN SOLES A TODO COSTO. Deben estar incluidos costos de honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.

VIII. FORMA DE PAGO

- 40% a la aprobación del primer entregable
- 60% a la aprobación del producto final

IX. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia del presente Servicio.



X. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado deberá hacernos llegar su propuesta técnica y propuesta económica a todo costo en soles, además adjuntar los siguientes documentos:

- a. Plan de trabajo, diseño metodológico y cronograma del desarrollo de las actividades.
- b. Incorporar lista de las actividades similares desarrolladas previas a la consultoría, a manera de libro de presentación de trabajos realizados por la empresa.
- c. Adjuntar una copia de la ficha ruc de la empresa.
- d. Currículo Vitae documentado del responsable de la consultoría, así como del equipo técnico que participe en la misma.
- e. Póliza de seguro (si en la consultoría incluye viaje o alguna actividad de riesgo)
- f. Certificado de antecedentes policiales, judiciales y penales; en caso el consultor tenga contacto con poblaciones vulnerables (mujeres y/o niños)

Al siguiente correo: convocatoria@care.org.pe a más tardar el día 10 de diciembre hasta las 24 Horas, indicando el nombre de la consultoría.

Según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de la convocatoria	26 de noviembre	
Presentación de propuesta técnica y económica	10 de diciembre hasta las 24 horas	
Entrevista de los postulantes	13 de diciembre	
Firma de contrato e inicio de la consultoría	14 de diciembre	

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación; así como, su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales y policiales) y poseer: a) un seguro de salud y b) seguro contra accidentes vigente. Así mismo, deben presentar su certificado médico de salud física y salud mental emitido por un centro de salud público.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que grava la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.